



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 41

Buenos Aires, 23 de julio de 2020

VISTO el Expediente N° 43/2020 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, Resolución DPSCA N° 04 de fecha 31 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el VISTO se propicia designar a Horacio Daniel LUTZKY, DNI 13.677.976, en el ámbito de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, en un cargo de Planta Transitoria con Categoría 2 - Nivel A, de acuerdo a lo normado por el Estatuto del Personal aprobado por la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014.

Que la misma obedece a la necesidad de cubrir temporalmente el puesto de Subdirector de la SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, dependiente de la DIRECCION DE PROTECCION DE DERECHOS Y ASUNTOS JURIDICOS, que se encuentra vacante desde el 1° de enero de 2020, en virtud de la licencia extraordinaria sin goce de haberes otorgada por Resolución DPSCA N°04/2020 al agente Esteban Pablo LOPARDO, DNI 24.485.590, Legajo N°39.

Que el Artículo 34, inciso b) del Estatuto del Personal aprobado por la Resolución DPSCA N° 8/2014 establece que se podrá designar personal en Planta Transitoria para cubrir vacantes circunstanciales, producidas por ausencia del/la titular del cargo en uso de licencia especial o extraordinaria.

Que por otra parte, es facultad de la máxima autoridad designar a los/as titulares de las unidades organizativas asignándoles la Función Ejecutiva, en acuerdo con lo dispuesto por el artículo 110 del Estatuto del Personal.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 41

Que la asignación de la función de que se trata resulta imprescindible para el funcionamiento operativo de la SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, razón por la cual corresponde exceptuar a la misma de la limitación prevista en el artículo 35 inciso d) del aludido cuerpo normativo.

Que el Sr. Lutzky cuenta con los antecedentes profesionales y la idoneidad necesaria para afrontar las responsabilidades del puesto.

Que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 4 del citado Estatuto.

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA y la DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN han tomado las intervenciones de sus respectivas competencias

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20 de la Ley N° 26.522, el Decreto del Poder ejecutivo Nacional N° 562 de fecha 24 de junio de 2020 y la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014.

Por ello,

LA TITULAR DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS
DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por designado en la Planta Temporaria – Transitoria de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a Horacio Daniel LUTZKY, DNI 13.677.976, con categoría A-2 de acuerdo al Escalafón vigente, con jornada laboral completa conforme al artículo 68 y siguientes del Estatuto de Personal aprobado por Resolución DPSCA N° 8/14, desde el día 1º de julio de 2020 y hasta tanto se reintegre el titular del cargo en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, o se produzcan algunas de las causales de cese contempladas en el artículo 37 del mencionado Estatuto, lo que ocurra primero.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 41

ARTÍCULO 2º: Asígnase la función de Subdirector de la SUBDIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS al nombrado, desde la fecha de la presente, con carácter de excepción a lo dispuesto en el artículo 35 inciso d) del Estatuto de Personal del Organismo, aprobado por la Resolución DPSCA N°8 /14.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, será atendido con cargo a las partidas presupuestarias vigentes del Programa 36 del SAF 346 de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 41

Fdo. : Miriam L. Lewin

Titular

Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual